

0000013

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORESCalle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.**ORDEN DE COMPRA Nº 0532/2021**

FECHA: 23 de noviembre de 2021

Solicitud de Compra No.: FAE - IEESFORD No. 6/2021

SUMINISTRANTE: **COPROSER, S.A. DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Lente marca SONY, modelo 24-70mm f/2.8 GM		\$2,769.00
	* Lente con montura tipo E / formato de fotograma completo		
	* Rango de apertura: f / 28 af/ 22.		
	* Un elemento XA y 2 elementos esféricos. * un elemento AD y un elemento Super ED. * Recubrimiento Nano AR. * Motor AF Super sonic Wave de accionamiento directo. * Boton de retencion de enfoque; enfoque interno. * Interruptor AF/FM; Interruptor de bloqueo de zoom.. * Diafragma circular de 9 hojas.		
	Garantía: 12 meses por desperfectos de fabricación.		
	Fecha de entrega: 10 de diciembre de 2021.		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	Emitir factura de Consumidor Final a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES - IEESFORD		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: LUZ ELENA NUÑEZ DE SAADE		
VALOR EN LETRAS:			
DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES			\$2,769.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido. Si es un Suministro, el Acta de Recepción de Almacén, si es un Suministro.



Triplicado UACI

DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA GENERAL DE CONTABILIDAD